

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Ayuntamiento de Valdáliga.....	857
Jefatura de Obras Públicas .....	855	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		Providencias judiciales .....	857
Ayuntamiento de Vega de Liébana.....	855	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamiento de Pesaguero.....	856	Ayuntamientos de: Cartes, Santiurde de Rei-	
Ayuntamiento de San Felices de Buelna...	857	nosa, Villaescusa, Peñarrubia y Santa Ma-	
Ayuntamiento de Cabuérniga.....	857	ría de Cayón .....	858

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER CONCESIONES—PUERTOS

Don Román Sánchez Pacheco solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para aprovechamiento de una parcela en la zona de servicio de la Dársena de Maliaño, para instalación de un taller metalúrgico (calderería, ajuste, forja y galvanización de hierros).

La parcela que se solicita para tal fin es de forma rectangular, con dimensiones de 12,55 por 53 metros y superficie total de metros cuadrados 654,55, y sus linderos son:

Norte, calles de la Junta.

Sur, calles de la Junta.

Este, parcelas concedidas a don Félix Ezquerro Bustos y don Francisco Maneiro Ajeitos.

Oeste, parcelas solicitadas por don Manuel Pedraja y don Apolinar Solórzano Diego.

Lo que de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión solicitada, pueda formular su reclamación, precisamente por escrito, dentro de dicho interregno, en esta Jefatura, Gándara, 16, segundo, en cuya Secretaría se hallará de manifiesto el proyecto de referencia, durante días y horas hábiles de oficina,

para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 10 de octubre de 1952.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena.

Derechos de inserción: 189 pts.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

El día 7 de noviembre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del de las respectivas Juntas vecinales, las subastas de los productos forestales que a continuación se expresan:

A las 9: 60 robles, en el monte Castro Fonfría, del pueblo de Bárago, aforados en 222 metros cúbicos de madera y 60 estéreos de



leña, en la tasación base para la licitación de 50.637 pesetas.

A las 9,30: 80 hayas, en el monte citado de dicho pueblo, aforadas en 9 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña, en la tasación base para licitación, de 14.246,40 pesetas.

A las 10: 150 hayas, en el mismo monte y pueblo, aforadas en 173 metros cúbicos de madera y 60 estéreos de leña, en la tasación base para la licitación de 24.634,83 pesetas.

A las 10,30: 35 robles, en el monte La Raíz y otros, del pueblo de Barrio, aforados en 49 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña, en la tasación base para la licitación de 9.529,60 pesetas.

A las 11: 25 robles, en el mismo monte y pueblo, aforados en 81 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña, en la tasación base para la licitación de 21.377 pesetas.

A las 11,30: 60 robles, en el monte Lleraveranes y otros, del pueblo de Campollo, aforados en 79 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña, en la tasación base para la licitación de 19.278 pesetas.

A las 12: 110 hayas, en el monte Cuesta el Pino y otros, del pueblo de Ledantes, aforadas en 140 metros cúbicos de madera y 40 estéreos de leña, en la tasación base para la licitación de 27.569,40 pesetas.

A las 12,30: 25 robles, en el monte Mata París, del pueblo de Pollayo, aforados en 43 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña, en la tasación base para la licitación de 12.114,25 pesetas.

A las 13: 30 robles, en el monte Mata de Señas y otro, del pueblo de La Vega, aforados en 58 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña, en la tasación base para la licitación de 19.199 pesetas.

A las 13,30: 40 hayas, en el mismo monte y pueblo, aforadas en 62 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña, en la tasación base para la licitación de 11.866,80 pesetas.

A las 14: 50 robles, en el monte Megelines, del pueblo de Vejo, aforados en 98 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña, en la tasación base de la licitación de 27.577,75 pesetas.

A las 14,30: 20 encinas, en el monte Sobre la Iglesia, del pueblo de Valmeo, aforadas en 8 metros cúbicos de madera y 8 estéreos de

leña, en la tasación base de la licitación de 1.600 pesetas.

Todas estas subastas pertenecen al grupo primero, pudiendo optar a las mismas los poseedores de certificados de las clases A, B o C.

La enajenación de las subastas se llevará a cabo por el procedimiento de subasta libre, rigiendo las normas a que se refiere el Decreto de 4 de agosto último y las condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 5 de noviembre de 1951, así como la disposición de la Dirección General de Montes de 13 de agosto de 1949, en cuanto no se oponga a lo dispuesto en citado Decreto.

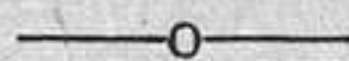
Las proposiciones para optar a las subastas, que excedan de 10.000 pesetas, serán presentadas hasta el día 6 de noviembre a las seis de la tarde.

Los depósitos provisionales consistirán en el 5 por 100 del precio base para optar a la subasta, y el 25 por 100 del precio de adjudicación para responder a la misma.

El modelo de proposición se halla en el anuncio expuesto en el tablón de los mismos de este Ayuntamiento, y las condiciones económicas, en la Secretaría del mismo.

Vega de Liébana, 4 de octubre de 1952.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 461 pts.



### AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

El día veinte del próximo mes de noviembre tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del que lo es de la Junta vecinal, o vocal en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la misma, de los respectivos pueblos a que afectan los aprovechamientos, las siguientes subastas:

A las nueve de la mañana: 20 hayas, del monte Dehesa, Sobardió y otro, número 102 del catálogo, perteneciente al pueblo de Avellanedo, aforadas en 18 metros cúbicos de madera y 6 estéreos de leña; precio índice de 3.748,95 pesetas.

A las nueve y media: 40 hayas, del monte Carralejo y otro, número 103 del catálogo, perteneciente al pueblo de Avellanedo, aforadas en 63 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña; precio índice de 11.791,73 pesetas.

A las diez: 35 hayas, del monte Dehesa de Valnerio, número 106 del catálogo, perteneciente al pueblo de Barreda, aforadas en 79 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña; precio índice de pesetas 18.776,09.

A las diez y media: 130 hayas, del monte Cotera Oria, número 109 de la pertenencia de los pueblos de Vendejo y Caloca, aforadas en 88 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña; precio índice de 19.777,70 pesetas.

A las once: 125 hayas, del monte Hoyona y otros, número 110, de la pertenencia del pueblo de Cueva, aforadas en 133 metros cúbicos de madera y 40 estéreos de leña; precio índice de 25.433,70 pesetas.

A las once y media: 50 hayas, del monte Cuesta Vernizo y otros, número 112, de la pertenencia del pueblo de Lomeña, aforadas en 56 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña; precio índice de pesetas 13.695,86.

A las doce: 110 hayas, del mismo monte y de la misma pertenencia, aforadas en 120 metros cúbicos de madera y 70 estéreos de leña; precio índice de 21.027,70 pesetas.

A las doce y media: 50 hayas, del mismo monte y pueblo, aforadas en 40 metros cúbicos de madera y 15 estéreos de leña; precio índice de 6.944,65 pesetas.

A las quince: 15 hayas, del monte Canales, número 113, de la pertenencia del pueblo de Pesaguero, aforadas en 18 metros cúbicos de madera y 6 estéreos de leña; precio índice de 3.806,70 pesetas.

A las quince treinta: 20 hayas, del monte Pámenes y otros, número 115, de la pertenencia del pueblo de Valdeprado, aforadas en 71 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña; precio índice de 14.986,90 pesetas.

A las dieciséis: 50 hayas, del mismo monte y pueblo, aforadas en 88 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña; precio índice de 14.986,90 pesetas.

La enajenación de tales aprovechamientos se celebrará por subasta libre, teniendo como base el precio índice que para cada una se señala.

Será obligatorio la posesión, por los licitadores, de los certificados profesionales de clase y capacidad de compras adecuados a la naturaleza y volumen de los aprovecha-



mientos, rigiendo las normas que determina el Decreto de 4 de agosto de 1952, y el pliego de condiciones facultativas y reglamentarias, publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 127, de fecha 5 de noviembre de 1951, así como la disposición de la Dirección General de Montes de 13 de agosto de 1949, en cuanto no se opongan a las que en el citado Decreto se indican.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir, como fianza provisional el 10 por 100 de la tasación, que para el adjudicatario servirá de garantía, devolviendo a los demás licitadores, si los hubiere, las que hayan consignado.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con 24 horas de anticipación a la subasta, las que excedan de 10.000 pesetas, y reintegradas con póliza de 4,75 pesetas.

Si el día señalado quedara desierta alguna de las subastas anunciadas, se volverá a subastarse en idénticas condiciones, el día 22 del referido mes, a la misma hora anunciada.

Pesaguero a 3 de octubre de 1952.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 505 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

El anuncio de subasta de aprovechamientos forestales que publica el "Boletín Oficial" de la provincia número 118, de 1 de los corrientes, queda rectificado en el sentido de que, para optar a los productos leñosos, es necesario el certificado de maderistas de la clase D.

Cabuérniga, 6 de octubre de 1952.—El alcalde, Domingo Gómez de Dios.

Derechos de inserción: 57 ptas.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

El cuatro del mes de noviembre próximo venidero, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, presidida por el señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de 180 robles con un volumen de 283 metros cúbicos, del monte de Tejas-Dobra, 363 bis del catálogo, al sitio de Llana de Rosalices, y un índice de tasación de 82.070 pesetas.

A este aprovechamiento, que se ajustará al pliego de condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 127, de 5 de noviembre de 1951, y en el que se observarán el Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Decreto de 4 de agosto de 1952, podrán optar los profesionales poseedores de certificados de las clases A, B o C, por estar clasificado en el grupo primero el aprovechamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el modelo señalado en la Orden de 13 de agosto de 1949, todos los días hábiles, de diez de la mañana a una de la tarde del día anterior al de la subasta, al que acompañarán, por separado, el resguardo de haber constituido el 5 por 100 de tasación de fianza provisional, el certificado profesional y su hoja anexa de compras.

El adjudicatario abonará todos los gastos que origine la subasta, tales como anuncios, reintegro y autorización del acta.

Las condiciones económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría.

San Felices de Buelna a 6 de octubre de 1952.—El alcalde, Santiago Aguirre. 1381

Derechos de inserción: 193 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

El próximo día 30, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento la subasta de 69 piezas de pino insigne, derribados por el viento en el monte número 340, del pueblo de Caviedes, por el precio tipo de 2.095,20 pesetas.

Valdáliga a 8 de octubre de 1952. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 49 pts.

#### ADMÓN. DE JUSTICIA

##### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia e instrucción de Santoña y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido, por doña Matilde, doña María del Carmen y doña María Teresa Fernández Rañada, mayores de edad, solteras, sin profesión especial,

vecinas de Entrambasaguas (Santander); don Manuel, don Antonio y don José María Fernández Rañada, también mayores de edad, casados, ingeniero de Caminos, magistrado excedente y médico, vecinos de Santander, Oviedo y Solares, del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, respectivamente, todos nacidos en dicho pueblo de Entrambasaguas, expediente sobre cambio, adición y modificación de sus apellidos, para que se declare que procede la unión en un solo apellido compuesto, de los de "Fernández" y "Rañada", que como primero y segundo les corresponde y vienen usando, fundándose en que desde hace muchos años, vienen siendo conocidos en sus relaciones profesionales y sociales, de todo orden, por el apellido "Rañada", primer apellido materno, con omisión del de "Fernández" primer apellido paterno, que quedó casi exclusivamente reducido a los usos oficiales derivados de su constancia en las actas del Registro civil, de manera que, en lo sucesivo su primer apellido son el compuesto de "Fernández-Rañada", el segundo, el de "Baldor", y el tercero y los sucesivos, los de "Barros" y demás que tienen derecho a usar y vienen usando.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de la Ley sobre Registro civil, se publica la solicitud por extracto sustancial, mediante el presente anuncio, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Oviedo y Santander, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de su publicación en los mencionados periódicos oficiales.

Santoña a 2 de octubre de 1952. El juez, Francisco Obregón.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 277 pts.

Julio Díaz Ruiz, de 28 años de edad, soltero, albañil, hijo de Miguel y de Clementina, natural y vecino de San Miguel de Matamorosa, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número uno, de Oviedo,



a constituirse en prisión. que le fué decretada en el sumario 462 de 1949, por hurto, apercibiéndole que, de no verificarlo será declarado rebelde.

Oviedo, 26 de septiembre de 1952.—El juez de instrucción (ilegible).

—o—

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en exhorto procedente del Juzgado municipal de La Línea de la Concepción, y dimanante de juicio de faltas seguido por lesiones causadas a Miguel Rodríguez Medina y otro contra otros y José Corino Cavia, natural y vecino de Pedreña, de 23 años, marinero y actualmente en ignorado paradero, se cita, a expresado José Corino Cavia, para que comparezca ante dicho Juzgado de La Línea, el seis de noviembre próximo, y hora de las doce, a la celebración de expresado juicio, previniéndole que habrá de verificarlo con las pruebas que tuviere, parándole, en caso contrario, el perjuicio a que hubiere lugar.

Medio Culeyo a 2 de octubre de 1952.—El secretario, Plácido Peña. 1366

—o—

Don Luis Miguel Escudero, oficial habilitado, en funciones de secretario del Juzgado comarcal de Villadiego (Burgos),

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 3 de 1950, seguido contra otro y Manuel Fernández Fernández, de 27 años de edad, natural de Santiurde de Reinosa (Santander), hijo de Basilio y Delfina, hoy en ignorado paradero, por la falta de hurto, se ha dictado auto de esta fecha, en el que se acuerda la concesión al mismo de los beneficios de indulto, establecidos por Decreto del Ministerio de Justicia de 1.º de mayo del presente año, por lo que respecta a la pena que le fué impuesta.

Que, asimismo, se le dé vista, por término de tres días, de la tasación de costas practicada que luego se dirá, requiriéndole para que transcurrido dicho término comparezca voluntariamente en este Juzgado a satisfacer su importe.

Que, asimismo, se encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a su bus-

ca, captura y conducción a este Juzgado, si transcurrido dicho término no lo ha verificado ni acreditado.

Tasación de costas: Importan los derechos arancelarios, a favor del Estado y reintegro del expediente, ochenta y seis pesetas, de las que deberá satisfacer la mitad.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, a dicho condenado, y de ruego y encargo a las autoridades y policía dicha, en cumplimiento de lo ordenado en el referido auto, expido la presente para inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, firmándola, en Villadiego a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Luis Miguel Escudero. 1285

—o—

Don José Hijas Palacios, magistrado, juez de instrucción número uno de esta capital,

Hago saber: Que en sumario que se instruyó en este Juzgado, bajo el número 96 de 1948, por la Sección 2.ª de esta Audiencia provincial, se dictó sentencia, con fecha 19 de septiembre de 1949, absolviendo al procesado Antonio Heredia Cortés, del delito de robo que se le acusaba.

Dado en Granada a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez José Hijas. El secretario (ilegible). 1282

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

Formados los padrones y listas cobratorias de la patente nacional de circulación de automóviles para 1953, se hallan expuestos dichos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cartes a 6 de octubre de 1952.—El alcalde (ilegible). 1393

—o—

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Confeccionados los padrones de vehículos sujetos a tributación por la patente nacional de circulación de automóviles, para el año 1953, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el

plazo de quince días, contados desde el día 1 al 15 de octubre próximo, para los efectos de examen y reclamación.

Igualmente, y a los propios efectos, por igual plazo, se halla expuesta al público la matrícula industrial y de comercio, formada para el año expresado de 1953.

Santiurde de Reinosa, 30 de septiembre de 1952.—El alcalde, Fidel Gutiérrez. 1360

—o—

### AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Instruido expediente de suplementos y habilitación de créditos, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Villaescusa a 3 de octubre de 1952. El alcalde, A. Vega. 1365

—o—

### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Formados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles, existentes en este Municipio, que han de regir en el próximo ejercicio de 1953, quedan expuestos al público en esta Secretaría, por plazo de quince días, durante el cual se admitirán las reclamaciones que se presenten contra dichos documentos.

Peñarrubia, 3 de octubre de 1952.—El alcalde, Julián Gutiérrez. 1371

—o—

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Por término de quince días, y a efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones de patente nacional de automóviles y la matrícula industrial y de comercio, de este Municipio.

Santa María de Cayón a 30 de septiembre de 1952.—El alcalde (ilegible). 1341